



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°047-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves treinta y uno de marzo del dos mil veintidós de forma virtual, plataforma Zoom, a las dieciséis horas, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA a.i

Msc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

COMISIONADO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Informes de Comisión.

ARTÍCULO II.

Oración inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce Dictamen sin número de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención al oficio número DA-206-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, en la cual remiten Presupuesto Extraordinario N°01-2022, su respectivo PAO, por un monto de ₡802.802.835.12 (ochocientos dos millones ochocientos dos mil ochocientos treinta y cinco colones con doce céntimos) el mismo consta de 50 folios. que se detalla textualmente: -----

DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA

31 de marzo 2022

Señores

Concejo Municipal de Siquirres

Asunto: Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto Extraordinario 01-2022 de la Municipalidad de Siquirres.

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, así como para que se emitan instrucciones por parte de la Alcaldía Municipal a las instancias que resulten pertinentes, nos permitimos remitirle el dictamen que hace referencia al presupuesto extraordinario 01-2022.

1. Consideraciones Generales:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24- 2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la República, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

Para el análisis respectivo, se ha tenido a la vista el oficio **DA-206-2022**, que hace referencia a la remisión del Presupuesto Extraordinario 01-2022, y traslado por la Secretaría del Concejo Municipal de conformidad con el Código Municipal; así mismos correos electrónicos del detalle de las propuestas de proyectos del Consejo Cantonal de Persona Joven de Siquirres con sus respectivos ajustes.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad en relación a la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamente en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

2. Considerando.

2.1 Aprobaciones.

Ingresos:

Según el proyecto de Plan- Presupuesto Extraordinario 01-2022 presentado se aprueba el ingreso de **¢ 802.802.835,12** correspondientes a la distribución según estimaciones y proyecciones de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SIQUIRRES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022 SECCIÓN DE INGRESOS
--



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS			
(CIFRAS EN COLONES)			
	INGRESOS TOTALES	802 802 835,12	100,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	128 163 093,00	15,96%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	128 163 093,00	15,96%
2.4.1.3.00.00.2.0.000	Transferencias de capital de instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCPJ Recursos Ordinarios 2022 oficio CPJ-DE-OF-412-74-2021)	€6 163 093,00	0,77%
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras (JAPDEVA para el Proyecto del Parque Central del Cantón de Siquirres)	€122 000 000,00	15,20%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	674 639 742,12	84,04%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	674 639 742,12	84,04%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	€116 036 011,76	14,45%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	€558 603 730,36	69,58%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional	€2 462 764,85	0,44%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	€3 134,61	0,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Juntas de educación	€16 822 721,93	3,01%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica	€844 406,38	0,15%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Persona con	€3 303 236,25	0,59%

Página 2 | 8

	Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ley N°7788 aporte CONAGEBIO	€718 546,03	0,13%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ley N°7788 aporte Fondo Parques Nacionales	€3 907 620,25	0,70%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Compra de Terreno Mantos Acuíferos	€8 267 125,27	1,48%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Convenio CORBANA - MUNICIPALIDAD	€65 175,06	0,01%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	€7 178 988,15	1,29%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	€195 160 950,61	34,94%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	€579 384,51	0,10%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	€9 977 764,85	1,79%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	€25 619 329,38	4,59%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	€4 271 029,42	0,76%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	€93 557 397,32	16,75%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías	€61 827 049,54	11,07%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	€12 576 709,63	2,25%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	€72 883 015,35	13,05%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo cementerio	€4 069 984,06	0,73%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Residuos Valorizables	€2 451 124,23	0,44%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Estrategias de protección medio ambiente	€5 841 962,06	1,05%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	€18 206 865,68	3,26%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	€1 821 546,56	0,33%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	€1 235 300,11	0,22%

Página 3 | 8



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Q4 950 598,27	0,89%
TOTAL INGRESOS NETO		802 802 835,12	

Egresos:

A. Total del egreso:

Según el proyecto de Plan-Presupuesto Extraordinario 01-2022 presentado se aprueba el proyecta un egreso total de 802.802.835,12 por principio de equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos.

B. Distribución del Egreso

Se aprueba el total del egreso del por programas de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS					
	EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	84 094 516,92	190 824 288,85	527 884 029,35	802 802 835,12
0	REMUNERACIONES	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
1	SERVICIOS	22 966 911,56	36 156 865,68	93 183 371,69	152 307 148,93
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	91 850 000,00	19 657 473,27	112 507 473,27
5	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	35 630 161,43	415 043 184,39	468 673 345,82
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28 062 430,30	0,00	0,00	28 062 430,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14 065 175,06	0,00	0,00	14 065 175,06
9	CUENTAS	0,00	20 187 261,74	0,00	20 187 261,74



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ESPECIALES				
TOTAL EGRESOS NETO	84 094 516,92	190 824 288,85	527 884 029,35	802 802 835,12

SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS					
	EGRESOS TOTALES	84 094 516,92	190 824 288,85	527 884 029,35	802 802 835,12
0	REMUNERACIONES	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
1	SERVICIOS	22 966 911,56	36 156 865,68	93 183 371,69	152 307 148,93
1.01	ALQUILERES	3 583 896,21	150 000,00	3 000 000,00	6 733 896,21
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3 583 896,21	0,00	0,00	3 583 896,21
1.01.99	Otros alquileres	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1 500 000,00	4 500 000,00	0,00	6 000 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
1.02.03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	3 000 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8 883 015,35	650 000,00	0,00	9 533 015,35
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	6 000 000,00	650 000,00	0,00	6 650 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 500 000,00	7 000 000,00	90 183 371,69	104 683 371,69



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1						
2	1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	7 000 000,00	83 097 258,23	90 097 258,23
3		Servicios de desarrollo de				
4	1.04.05	sistemas informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
5	1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	0,00	6 156 865,68	0,00	6 156 865,68
6	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
7	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	4 656 865,68	0,00	4 656 865,68
8	1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00
9	1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
10	1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	1 500 000,00	2 700 000,00	0,00	4 200 000,00
11	1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
12	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	2 700 000,00	0,00	2 700 000,00
13	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	0,00	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00
14	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00
15	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1 000 000,00	91 850 000,00	19 657 473,27	112 507 473,27
16	2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	0,00	57 000 000,00	17 206 875,00	74 206 875,00
17	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	55 000 000,00	17 206 875,00	72 206 875,00
18	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
19	2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
20	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
21	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	0,00	0,00	2 450 598,27	2 450 598,27
22	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	2 450 598,27	2 450 598,27
23	2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	0,00	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
24	2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	1 000 000,00	8 850 000,00	0,00	9 850 000,00
25	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
26						
27						
28						
29						
30						



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1 400 000,00	0,00	1 400 000,00
3	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00
4	5	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	35 630 161,43	415 043 184,39	468 673 345,82
5		<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>				
6	5.01		18 000 000,00	9 163 093,00	3 000 000,00	30 163 093,00
7	5.01.03	Equipo de comunicación	18 000 000,00	0,00	1 300 000,00	19 300 000,00
8	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	6 163 093,00	0,00	6 163 093,00
9	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	3 000 000,00	1 700 000,00	4 700 000,00
10	5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0,00	26 467 068,43	403 776 059,12	430 243 127,55
11	5.02.01	Edificios	0,00	7 576 709,63	66 411 946,12	73 988 655,75
12	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	18 890 358,80	53 364 113,00	72 254 471,80
13	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	284 000 000,00	284 000 000,00
14	5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0,00	0,00	8 267 125,27	8 267 125,27
15	5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	8 267 125,27	8 267 125,27
16	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	28 062 430,30	0,00	0,00	28 062 430,30
17	6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	28 062 430,30	0,00	0,00	28 062 430,30
18	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	844 406,38	0,00	0,00	844 406,38
19	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	7 092 065,74	0,00	0,00	7 092 065,74
20	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	20 125 958,18	0,00	0,00	20 125 958,18
21	7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	14 065 175,06	0,00	0,00	14 065 175,06
22	7.01	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>	65 175,06	0,00	0,00	65 175,06
23	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	65 175,06	0,00	0,00	65 175,06
24	7.03	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES</u>	14 000 000,00	0,00	0,00	14 000 000,00

PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	14 000 000,00	0,00	0,00	14 000 000,00
9	Cuentas Especiales	0,00	20 187 261,74	0,00	20 187 261,74
9.01	Cuentas Especiales Diversas	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	0,00	20 187 261,74	0,00	20 187 261,74
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	20 187 261,74	0,00	20 187 261,74

Por tanto, En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal,

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1 para el ejercicio fiscal 2022, y sea declarado definitivamente aprobado.
2. Aprobar el plan Anual Operativo que acompaña el Presupuesto Extraordinario 1 para el ejercicio Fiscal 2022 y sea declarado definitivamente aprobado.

En otro orden de ideas y siendo que por disposición normativa le compete a la Alcaldía Municipal refrendar y a la Secretaría del Concejo Municipal remitir la documentación pertinente a la Contraloría General de la República, instruir a la señora Dinorah Cubillo para que proceda de conformidad, en los plazos establecidos en la ley.

Dado en la ciudad de Siquirres, el día 31 de Marzo del 2022

RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RANDAL ALBERTO BLACK
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.31 16:21:08
0000

REGIDOR BLACK REID

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YOXANA
DEBORA STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2022.03.31
16:25:44 -06'00'

REGIDOR STEVENSON SIMPSON

ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESMERALDA
ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.31
16:26:47 -06'00'

REGIDORA ALLEN MORA

SUSANA DE
LOS ANGELES
CRUZ
VILLEGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SUSANA DE LOS
ANGELES CRUZ
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.31
16:13:06 -06'00'

REGIDOR CRUZ VILLEGAS

ELIAS
ALBERTO JARA
VEGA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ELIAS ALBERTO
JARA VEGA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.31
16:45:40 -06'00'

REGIDOR JARA VEGA

KARLA ANDREA
ALVARADO MUÑOZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por KARLA
ANDREA ALVARADO MUÑOZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.31 16:06:31 -06'00'

REGIDOR ALVARADO MUÑOZ

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Página 8 | 8

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen de la Comisión de la Comisión de Hacienda en relación al presupuesto extraordinario N° 1-2022. -----

ACUERDO N°2411-31-03-2022

Sometido a votación por unanimidad en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1 para el ejercicio fiscal 2022, y sea declarado definitivamente aprobado.
2. Aprobar el plan Anual Operativo que acompaña el Presupuesto Extraordinario 1 para el ejercicio Fiscal 2022.

En otro orden de ideas y siendo que por disposición normativa le compete a la Alcaldía Municipal refrendar y a la Secretaría del Concejo Municipal remitir la documentación pertinente a la Contraloría General de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

República, instruir a la señora Dinorah Cubillo para que proceda de conformidad, en los
plazos establecidos en la ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN
FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
Se inserta textualmente el presupuesto Extraordinario 01-2022 y su respectivo PAO,
aprobado anteriormente, enviado mediante oficio DA-206-2021, los mismos se detallan a
continuación: -----

Siquirres, martes 29 de marzo del 2022
DA-206-2022



Siquirres
COMRAZÓN DEL CARIBE

Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266/ Ext. 103
Correo: mmclean@siquirres.go.cr

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Presente

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DEPT. SECRETARIA C.M.
29/MAR/2022 PM3:01



Asunto: Remisión de Presupuesto Extraordinario No 01-2022

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir Presupuesto Extraordinario No. 01-2022, con su respectivo PAO, por el monto de ₡ 802.802.835.12 (ochocientos dos millones ochocientos dos mil ochocientos treinta y cinco colones con doce céntimos), el mismo consta de 50 folios.

Lo anterior para su debida aprobación.

Cordialmente,

MANGELL MC LEAN VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.29 14:54:15 -06'00'



Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipalidad de Siquirres

cc. DAF/ Archivo

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0000601
N°01-2022




Elaborado por: Lic. Mario Zarate Ángulo
Auxiliar Contabilidad


Elaborado por: Licda. Cristina Chacón Sánchez
Presupuesto


Aprobado por: Lic. Kendral Alberto Allen Maitland
Dirección Administrativa Financiera





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000602

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022

Contenido

A- DETALLE GENERAL DE INGRESOS: 3

B- DETALLE GENERAL DE EGRESOS: 4

C- DESGLOSE DE EGRESOS POR PROGRAMA: 5

D- DESGLOSE DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA: 6

E- DETALLE EGRESOS PROGRAMAS..... 8

F - CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 15

G- JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS 24

H- JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS..... 25



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

A- DETALLE GENERAL DE INGRESOS:

0000603

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS (CIFRAS EN COLONES)			
	INGRESOS TOTALES	802 802 835,12	100,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	128 163 093,00	15,96%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	128 163 093,00	15,96%
2.4.1.3.00.00.2.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCPJ Recursos Ordinarios 2022 oficio CPJ-DE-QF-412-74-2021)	€6 163 093,00	0,77%
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras (JAPDEVA para el Proyecto del Parque Central del Cantón de Siquirres)	€122 000 000,00	15,20%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	674 639 742,12	84,04%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	674 639 742,12	84,04%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	€116 036 011,76	14,45%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	€558 603 730,36	69,58%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional	€2 462 764,85	0,44%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	€3 134,61	0,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Juntas de educación	€16 822 721,93	3,01%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica	€844 406,38	0,15%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Persona con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	€3 303 236,25	0,59%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ley N°7788 aporte CONAGEBIO	€718 546,03	0,13%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ley N°7788 aporte Fondo Parques Nacionales	€3 907 620,25	0,70%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Compra de Terreno Mantos Acuíferos	€8 267 125,27	1,48%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Convenio CORBANA - MUNICIPALIDAD	€65 175,06	0,01%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	€7 178 988,15	1,29%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	€195 160 950,61	34,94%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	€579 384,51	0,10%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	€9 977 764,85	1,79%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	€25 619 329,38	4,59%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	€4 271 029,42	0,76%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	€93 557 397,32	16,75%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías	€61 827 049,54	11,07%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	€12 576 709,63	2,25%



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	€72 883 015,35	13,05%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo cementerio	€4 069 984,06	0,73%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Residuos Valorizables	€2 451 124,23	0,44%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Estrategias de protección medio ambiente	€5 841 962,06	1,05%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	€18 206 865,68	3,26%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	€1 821 546,56	0,33%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	€1 235 300,11	0,22%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	€4 950 598,27	0,89%

TOTAL INGRESOS NETO	802 802 835,12
---------------------	----------------

B- DETALLE GENERAL DE EGRESOS:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
--------	---------	------------	-------------	--------------	-------

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS

	EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	84 094 516,92	190 824 288,85	527 884 029,35	802 802 835,12
0	REMUNERACIONES	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
1	SERVICIOS	22 966 911,56	36 156 865,68	93 183 371,69	152 307 148,93
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	91 850 000,00	19 657 473,27	112 507 473,27
5	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	35 630 161,43	415 043 184,39	468 673 345,82
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28 062 430,30	0,00	0,00	28 062 430,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14 065 175,06	0,00	0,00	14 065 175,06
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	20 187 261,74	0,00	20 187 261,74

TOTAL EGRESOS NETO	84 094 516,92	190 824 288,85	527 884 029,35	802 802 835,12
--------------------	---------------	----------------	----------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

C- DESGLOSE DE EGRESOS POR PROGRAMA: 0000605

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022
DETALLE DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

(AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS)

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN PARTIDAS		84 094 516,92	100,00%
1	SERVICIOS	22 966 911,56	27,31%
5	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	21,40%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28 062 430,30	33,37%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14 065 175,06	16,73%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

DESCRIPCIÓN PARTIDAS		190 824 288,85	100,00%
0	REMUNERACIONES	7 000 000,00	3,67%
1	SERVICIOS	36 156 865,68	18,95%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	91 850 000,00	48,13%
5	BIENES DURADEROS	35 630 161,43	18,67%
9	CUENTAS ESPECIALES	20 187 261,74	10,58%

PROGRAMA III: INVERSIONES

DESCRIPCIÓN PARTIDAS		527 884 029,35	100,00%
1	SERVICIOS	93 183 371,69	17,65%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19 657 473,27	3,72%
5	BIENES DURADEROS	415 043 184,39	78,62%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%

TOTALES 802 802 835,12 100,00%



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

D- DESGLOSE DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA:

0000606

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022

SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
--------	---------	------------	-------------	--------------	-------

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS

	EGRESOS TOTALES	84 094 516,92	190 824 288,85	527 884 029,35	802 802 835,12
0	REMUNERACIONES	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
1	SERVICIOS	22 966 911,56	36 156 865,68	93 183 371,69	152 307 148,93
1.01	ALQUILERES	3 583 896,21	150 000,00	3 000 000,00	6 733 896,21
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3 583 896,21	0,00	0,00	3 583 896,21
1.01.99	Otros alquileres	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1 500 000,00	4 500 000,00	0,00	6 000 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
1.02.03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	3 000 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8 883 015,35	650 000,00	0,00	9 533 015,35
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	6 000 000,00	650 000,00	0,00	6 650 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 500 000,00	7 000 000,00	90 183 371,69	104 683 371,69
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	7 000 000,00	83 097 258,23	90 097 258,23
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	6 156 865,68	0,00	6 156 865,68
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	4 656 865,68	0,00	4 656 865,68
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 500 000,00	2 700 000,00	0,00	4 200 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	2 700 000,00	0,00	2 700 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

					0000007
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	91 850 000,00	19 657 473,27	112 507 473,27
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	57 000 000,00	17 206 875,00	74 206 875,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	55 000 000,00	17 206 875,00	72 206 875,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN				
2.03	MANTENIMIENTO	0,00	0,00	2 450 598,27	2 450 598,27
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	2 450 598,27	2 450 598,27
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00
2.99	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00	8 850 000,00	0,00	9 850 000,00
2.99.03	Textiles y vestuario	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.99.04	Útiles y materiales de limpieza	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	1 400 000,00	0,00	1 400 000,00
2.99.06		0,00	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00
5	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18 000 000,00	35 630 161,43	415 043 184,39	468 673 345,82
5.01	Equipo de comunicación	18 000 000,00	9 163 093,00	3 000 000,00	30 163 093,00
5.01.03	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	18 000 000,00	0,00	1 300 000,00	19 300 000,00
5.01.07	Maquinaria y equipo diverso	0,00	6 163 093,00	0,00	6 163 093,00
5.01.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	3 000 000,00	1 700 000,00	4 700 000,00
5.02	Edificios	0,00	26 467 068,43	403 776 059,12	430 243 127,55
5.02.01	Vías de comunicación terrestre	0,00	7 576 709,63	66 411 948,12	73 988 655,75
5.02.02	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	18 890 358,80	53 364 113,00	72 254 471,80
5.02.99	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	284 000 000,00	284 000 000,00
5.03	Terrenos	0,00	0,00	8 267 125,27	8 267 125,27
5.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	8 267 125,27	8 267 125,27
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	28 062 430,30	0,00	0,00	28 062 430,30
6.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	28 062 430,30	0,00	0,00	28 062 430,30
6.01.01	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	844 406,38	0,00	0,00	844 406,38
6.01.02	Transferencias corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	7 092 065,74	0,00	0,00	7 092 065,74
6.01.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	20 125 958,18	0,00	0,00	20 125 958,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	14 065 175,06	0,00	0,00	14 065 175,06
7.01		65 175,06	0,00	0,00	65 175,06



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000008					
7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	65 175,06	0,00	0,00	65 175,06
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	14 000 000,00	0,00	0,00	14 000 000,00
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	14 000 000,00	0,00	0,00	14 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	20 187 261,74	0,00	20 187 261,74
9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	20 187 261,74	0,00	20 187 261,74
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	20 187 261,74	0,00	20 187 261,74
		0,00	0,00	0,00	0,00

E- DETALLE EGRESOS PROGRAMAS

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022
EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO	DETALLE	NECESIDADES GENERALES	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	41 966 911,56	42 127 605,36	84 094 516,92
1	SERVICIOS	22 966 911,56	0,00	22 966 911,56
1.01	ALQUILERES	3 583 896,21	0,00	3 583 896,21
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3 583 896,21	0,00	3 583 896,21
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8 883 015,35	0,00	8 883 015,35
1.03.02	Publicidad y propaganda	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1 383 015,35	0,00	1 383 015,35
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000609				
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	28 062 430,30	28 062 430,30
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0,00	28 062 430,30	28 062 430,30
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	844 406,38	844 406,38
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	7 092 065,74	7 092 065,74
6.01.03	Transfer. corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	0,00	20 125 958,18	20 125 958,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	14 065 175,06	14 065 175,06
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0,00	65 175,06	65 175,06
7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	0,00	65 175,06	65 175,06
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00
		0,00		0,00
DETALLE DE EGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL				
PROGRAMA I - ACTIVIDAD IV				
CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	TOTAL TRANSFERENCIA	%
	TOTAL GENERAL	42 127 605,36	42 127 605,36	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28 062 430,30	28 062 430,30	100,00%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	28 062 430,30	28 062 430,30	100,00%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		844 406,38	3,01%
1	Aporte ONT IBI Ministerio Hacienda (1,1,1,1,206,000)	844 406,38		
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		7 092 065,74	25,27%
01	Junta Administrativa del Registro Nacional IBI (1.1.1.1.784.214)	2 462 764,85		
02	I.F.A.M. IBI (1.1.1.3.980.000)	3 134,61		
03	Fondo Parques Nacionales ley 7788 (1.1.1.1.705.219)	3 907 620,25		
04	CONAGEBIO Ley 7788 (1.1.1.1.553.219)	718 546,03		
6.01.03	Transfer. Corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales		20 125 958,18	71,72%
01	Juntas de Educacion ley 7729 I.B.I.(1.1.1.2.253.000)	16 822 721,93		
02	Concejo Nacional de persona con Discapacidad (CONAPDIS)	3 303 236,25		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14 065 175,06	14 065 175,06	100,00%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	65 175,06	0,00	0,46%
7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	65 175,06		0,00%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	14 000 000,00		99,54%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones			99,54%
Página 9 29				



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

00000611						
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	55 000 000,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	3 800 000,00	0,00	0,00	0,00	5 050 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 300 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	950 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	3 000 000,00	7 576 709,63	0,00	0,00	6 163 093,00
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 163 093,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	6 163 093,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0,00	7 576 709,63	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	7 576 709,63	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	0,00	2 451 124,23	0,00	7 178 988,15	10 557 149,36
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	0,00	2 451 124,23	0,00	7 178 988,15	10 557 149,36
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	2 451 124,23	0,00	7 178 988,15	10 557 149,36
EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIOS PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES						
CÓDIGO	DETALLE	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	SEGURIDAD VIAL	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	7 000 000,00	4 500 000,00	1 500 000,00	18 890 358,80	190 824 288,85
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00	7 000 000,00
Página 11 29						



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000612						
0.02	REMUNERACIONES					
0.02.01	EVENTUALES	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00	7 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00	7 000 000,00
1	SERVICIOS	7 000 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	36 156 865,68
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	4 500 000,00	0,00	0,00	4 500 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	650 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	650 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	7 000 000,00	0,00	0,00		7 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	6 156 865,68
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	4 656 865,68
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	2 700 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	2 700 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	91 850 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	57 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	55 000 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	8 850 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	1 400 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	950 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	18 890 358,80	35 630 161,43
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	9 163 093,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	6 163 093,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

						0000013
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	18 890 358,80	26 467 068,43
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	7 576 709,63
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	18 890 358,80	18 890 358,80
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	20 187 261,74
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	20 187 261,74
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	20 187 261,74

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022

EGRESOS DETALLADOS POR UNIDADES

ACTIVIDAD 10 (P 2): COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES

02.10.0302.10.04

CÓDIGO	DETALLE	CECUDI	PERSONA JOVEN	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	10 557 149,36	24 369 958,68	34 927 108,04
1	SERVICIOS	0,00	7 156 865,68	7 156 865,68
1.01	ALQUILERES	0,00	150 000,00	150 000,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	150 000,00	150 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	650 000,00	650 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	650 000,00	650 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	3 656 865,68	3 656 865,68
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	2 156 865,68	2 156 865,68
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	2 700 000,00	2 700 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	2 700 000,00	2 700 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	11 050 000,00	11 050 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	5 050 000,00	5 050 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	100 000,00	100 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	950 000,00	950 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	6 163 093,00	6 163 093,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	6 163 093,00	6 163 093,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	6 163 093,00	6 163 093,00
9	CUENTAS ESPECIALES	10 557 149,36	0,00	10 557 149,36
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10 557 149,36	0,00	10 557 149,36
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10 557 149,36	0,00	10 557 149,36

Página 13 | 29



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES					0000614
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2022					
EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS					
PROGRAMA III: INVERSIONES					
CÓDIGO	DETALLE	Construcciones, adiciones y mejoras edificios	UTGVC	Otros fondos e inversiones	TOTAL
EGRESOS TOTALES					
		421 108 908,49	93 557 397,32	13 217 723,54	527 884 029,35
1	SERVICIOS	67 196 962,37	22 986 409,32	3 000 000,00	93 183 371,69
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	67 196 962,37	22 986 409,32	0,00	90 183 371,69
1.04.03	Servicios de ingeniería	67 196 962,37	15 900 295,86	0,00	83 097 258,23
1.04.06	Servicios generales	0,00	7 086 113,46	0,00	7 086 113,46
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	17 206 875,00	1 950 598,27	19 657 473,27
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	17 206 875,00	0,00	17 206 875,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	17 206 875,00	0,00	17 206 875,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500 000,00	0,00	1 950 598,27	2 450 598,27
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500 000,00	0,00	1 950 598,27	2 450 598,27
5	BIENES DURADEROS	353 411 946,12	53 364 113,00	8 267 125,27	415 043 184,39
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1 300 000,00	0,00	0,00	1 300 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1 700 000,00	0,00	0,00	1 700 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	350 411 946,12	53 364 113,00	0,00	403 776 059,12
5.02.01	Edificios	66 411 946,12	0,00	0,00	66 411 946,12
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	53 364 113,00	0,00	53 364 113,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	284 000 000,00	0,00	0,00	284 000 000,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	8 267 125,27	8 267 125,27
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	8 267 125,27	8 267 125,27
		0,00	0,00	0,00	0,00
DETALLE DE EGRESOS BIENES DURADEROS POR PROYECTOS					
PROGRAMA III					
CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	TOTAL	%	
	TOTAL GENERAL	417 493 782,66	417 493 782,66	100,00%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 450 598,27	2 450 598,27	0,59%	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 450 598,27			
01	Compra de Cemento para Asociación de mujeres de la Esmeralda	500 000,00			
02	Compra de Alcantarillas	1 950 598,27			
5	BIENES DURADEROS	415 043 184,39	415 043 184,39	100,00%	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1					0000615
2	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 000 000,00	3 000 000,00	0,72%
3	5.01.03	Equipo de Comunicación		1 300 000,00	
4	01	Compra de proyector y pantalla para proyectar para la Asociación de mujeres de la Esmeralda	1 300 000,00		
5	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		1 700 000,00	0,41%
6	01	Compra de sillas y mesas para la Asociación de mujeres de la Esmeralda	1 700 000,00		
7	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	403 776 059,12	403 776 059,12	97,29%
8	5.02.01	Edificios		66 411 946,12	16,45%
9	01	Construcción de la Delegación de Cairo	60 000 000,00		
10	02	Mejoras al Cementerio de Siquirres (Osario)	6 411 946,12		
11	5.02.02	Vías de comunicación terrestre		53 364 113,00	13,22%
12	01	Proyecto de mejoramiento de calle Asentamiento Cocal y Pueblo Civil	53 364 113,00		
13	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		284 000 000,00	68,43%
14	01	Construcciones y adiciones para el Parque del Distrito Central del Cantón de Siquirres-Municipalidad	50 000 000,00		
15	02	Construcción, adición y mejora de Área Comunal para Parque Municipal del Distrito Central del Cantón de Siquirres (Convenio con JAPDEVA)	122 000 000,00		
16	03	Acondicionamiento y mejoras del Edificio Plaza Sikiare	58 000 000,00		
17	04	Construcción de paradas nuevas para el Cantón de Siquirres	4 000 000,00		
18	05	Mejoras para el complejo deportivo del INVU	50 000 000,00		
19	5.03	BIENES PREEXISTENTES	8 267 125,27	8 267 125,27	2,91%
20	5.03.01	Terrenos		8 267 125,27	100,00%
21	01	Compra de Terreno Manto Acuífero la Alegría	8 267 125,27		
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

F - CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Página 15 | 29



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICACION DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pr og ra ma	Act/ Serv /Gru po	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
2.4.1.3.00.0 0.2.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCPJ Recursos Ordinarios 2022 oficio CPJ-DE-OF-412-74-2021	6 163 093,00	II	10	4	Servicios Sociales y Complementarios	6 163 093,00	6 163 093,00		
2.4.1.5.00.0 0.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras (JAPDEVA para el Proyecto del Parque Central del Cantón de Siquirres)	122 000 000,00	III	01	1	Construcciones adiciones y mejoras Edificios				
						Bienes duraderos	122 000 000,00		122 000 000,00	
							122 000 000,00			
3.3.1.0.00.0 0.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	116 036 011,76	I	4	6	Registro de Deudas.				
						Transferencias	14 000 000,00			
						Transferencia Capital	14 000 000,00		14 000 000,00	
						Construcciones adiciones y mejoras Edificios	102 036 011,76			



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

						Bienes duraderos	102 036 011,76		102 036 011,76
						Total	116 036 011,76		
3.3.2.0.00.0 0.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional		I	4	6	Registro de Deudas, Transferencias Corriente	2 462 764,85	2 462 764,85	
							2 462 764,85	2 462 764,85	
3.3.2.0.00.0 0.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal		I	4	6	Registro de Deudas, Transferencias Corriente	3 134,61	3 134,61	
							3 134,61	3 134,61	
3.3.2.0.00.0 0.0.0.000	Juntas de educación		I	4	6	Registro de Deudas, transferencias Transferencia Corriente	16 822 721,93	16 822 721,93	
							16 822 721,93	16 822 721,93	
3.3.2.0.00.0 0.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica		I	4	6	Registro de Deudas, transferencias Transferencia Corriente	844 406,38	844 406,38	
							844 406,38	844 406,38	
3.3.2.0.00.0 0.0.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Persona con Discapacidad (CONAPDIS)		I	4	6	Registro de Deudas, transferencias	3 303 236,25	3 303 236,25	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

							Servicios	2 027 049,54	2 027 049,54	
							Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00	
							Bienes duraderos	12 000 000,00	12 000 000,00	
							Total	61 827 049,54		
3.3.2.0.00.0 0.0.0.000	Fondo recolección de basura		II	2			Recoleccion de Basura	12 576 709,63		
							Remuneraciones	2 500 000,00	2 500 000,00	
							Servicios	2 500 000,00	2 500 000,00	
							Bienes duraderos	7 576 709,63	7 576 709,63	
3.3.2.0.00.0 0.0.0.000	Residuos Valorizables		II	2			Recoleccion de Basura	2 451 124,23		
							Cuentas especiales	2 451 124,23		2 451 124,23
							Total	15 027 833,86		
3.3.2.0.00.0 0.0.0.000	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90		II	23			Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1 500 000,00	-	
							Remuneraciones	1 500 000,00	1 500 000,00	
			I	1			Administración General	321 546,56		
							Servicios	321 546,56	321 546,56	
							Total	1 821 546,56		
3.3.2.0.00.0 0.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)		I	1			Administración General	1 235 300,11	-	
							Servicios	1 235 300,11	1 235 300,11	

00000621

Página 21 | 29



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000624

G- JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ENTIDADES

2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	128 163 093,00
2.4.1.3.00.00.2.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCPJ Recursos Ordinarios 2022 oficio CPJ-DE-OF-412-74-2021	€6 163 093,00
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras (JAPDEVA para el Proyecto del Parque Central del Cantón de Siquirres)	€122 000 000,00

SUPERAVIT ESPECÍFICO

Corresponde al resultado de cierre del período 2021.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	€116 036 011,76
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	€558 603 730,36
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional	€2 462 764,85
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,	€3 134,61
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Juntas de educación	€16 822 721,93
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica	€844 406,38
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad [CONAPDIS]	€3 303 236,25
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ley N°7788 CONAGEBIO	€718 546,03
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ley N°7788 aporte Fondo Parques Nacionales	€3 907 620,25
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Compra de Terreno Mantos Acuíferos	€8 267 125,27
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Convenio CORBANA - MUNICIPALIDAD	€65 175,06
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	€7 178 988,15
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	€195 160 950,61
3.3.2.0.00.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	€579 384,51
3.3.2.0.00.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	€9 977 764,85
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	€25 619 329,38
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	€4 271 029,42
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	€93 557 397,32
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías	€61 827 049,54
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	€12 576 709,63
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	€72 883 015,35
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo cementerio	€4 069 984,06



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000625

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Residuos Valorizables	Q2 451 124,23
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Estrategias de protección medio ambiente	Q5 841 962,06
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	Q18 206 865,68
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	Q1 821 546,56
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	Q1 235 300,11
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Q4 950 598,27

H- JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION

Los egresos de este programa están financiados con superávit específico que comprende en términos generales la ejecución de lo siguiente:

Servicios:

Alquileres de equipos de cómputo, Servicios de telecomunicaciones para SICOP, servicios de publicidad y propaganda para la producción del video de la marca Cantón, comisiones y servicios de transferencia electrónica, servicios jurídicos para contratación del asesor legal de Concejo Municipal, servicio de gestión y apoyo y actividades de capacitación para el personal.

Materiales y suministros:

Se incluye contenido económico para la adquisición de productos de papel, cartón e impresos, para la continuidad de labores cotidianas en la institución.

Bienes Duraderos:

Adquisición de equipo de audio para el Concejo Municipal, así como la compra de cámaras, luces y micrófonos.

Transferencias Corrientes:

Comprende la transferencia de ley por concepto de aporte a la ONT del Impuesto de bienes inmuebles. Así mismo se incorpora el aporte a la Junta Administrativo del Registros, IFAM, fondos de transferencia al CONAGEBIO, a las Juntas de Educación,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

al fondo de parques nacionales, al Concejo Nacional de persona con Discapacidad.

0000626

Transferencias Capital:

Se incluye contenido económico para transferencia a la asociación administrativa de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales para Florida de acuerdo a lo permitido en el Reglamentos para la regulación de las transferencias canalizadas por la Municipalidad de Siquirres, para la compra de manto acuífero.

Se incluye contenido económico en la partida de transferencias de capital a empresas públicas no financieras para la devolución de saldos del Convenio CORBANA.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Contempla recursos para las actividades de: Aseo de vías y sitios públicos, servicio de depósito y tratamiento de basura, actividades educativas, culturales y deportivas, servicios sociales y complementarios, estacionamientos y terminales, seguridad y vigilancia en la comunidad, protección del ambiente, mantenimiento de edificios y seguridad vial.

Remuneraciones:

Se contemplan recursos para tiempo extraordinario para los programas de aseo de vías y recolección de basura, esto para cumplir con las obligaciones y mantenimientos oportunos para la limpieza adecuada en el Cantón de Siquirres, adicional se incorporan recursos para tiempo extraordinario para la seguridad y vigilancia en la comunidad para el área de Policía Municipal, esto para darle garantía a la continuidad del servicio debido a que el nivel de contagio del COVID-19 en Siquirres se mantienen y los altos índices de delincuencia en aumento requiriendo con esto mayor cobertura del servicio de seguridad en la comunidad.

Servicios:

Contempla recursos para reforzamiento de servicios básicos, agua, electricidad y telecomunicaciones, así como servicios de ingeniería para estudios de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

su incorporación en presupuesto, más no la asignación específica hasta
tanto se tenga certeza de la prioridad a invertir dichos recursos.

0000628

PROGRAMA III INVERSIONES

Incluye los gastos en construcción, adiciones y mejoras de edificios, UTGVC, construcciones, adiciones y mejoras a caminos y calles, fondos e inversiones.

Servicios:

Se contemplan los servicios de ingeniería para el Parque Central de Siquirres, contratación de servicios para control de calidad, topografía y geología, adicionalmente se incorporan recursos para alquiler de maquinaria y equipo, servicios generales para seguridad y limpieza de edificios.

Materiales y Suministros:

Se contemplan recursos para cubrir los gastos en la partida de combustibles y lubricantes, debido al alza en el precio de los combustibles generados por los conflictos entre Rusia y Ucrania.

BIENES DURADEROS

Detalle de los proyectos incorporados para el grupo económico de los bienes duraderos:

- a. Construcción de la Delegación de Cairo.
- b. Mejoras al Cementerio de Siquirres (Osario).
- c. Proyecto de mejoramiento de calle Asentamiento Cocal y Pueblo Civil.
- d. Construcciones y adiciones para el Parque del Distrito Central del Cantón de Siquirres-Municipalidad.
- e. Construcción, adición y mejora de Área Comunal para Parque Municipal del Distrito Central del Cantón de Siquirres (Convenio con JAPDEVA).
- f. Acondicionamiento y mejoras del Edificio Plaza Sikiare.
- g. Construcción de paradas nuevas para el Cantón de Siquirres.
- h. Mejoras para el complejo deportivo del INVU.



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRRES

0000629

- i. Compra de cemento para la asociación de mujeres de la esmeralda.
- j. Compra de equipo y mobiliario para la asociación de mujeres de la esmeralda.
- k. Compra de Alcantarillas.
- l. Compra de terreno para manto acuífero del Distrito la Alegría.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000630

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2. Año del POA. 2022

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: Somos un gobierno local enfocado en brindar servicios esenciales y de calidad a los habitantes del cantón, mediante una gestión municipal eficiente y eficaz de los recursos que contribuya al bienestar económico y social de la comunidad.

3.2 Visión: Posicionar a Siquirres como un cantón modelo a nivel nacional, en brindar oportunidades de desarrollo económico, social y turístico, con mayor participación ciudadana y comprometidos con el ambiente.

- 3.3 Políticas Institucionales:
- 1. Un cambio de la gestión municipal orientada al fortalecimiento estructural y funcional para la promoción del desarrollo, bajo un enfoque de desarrollo humanista, sostenible, y equitativo. Donde prevalecerá lo participativo, lo integral y el compromiso con la eficiencia y eficacia del quehacer administrativo, operativo y financiero del municipio.
 - 2. Formulación del presupuesto municipal en forma participativa con equidad y uso eficiente y eficaz de los recursos.
 - 3. Mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de la red de caminos, puentes y alcantarillado de las comunidades del cantón.
 - 4. Promoción de la recreación y el deporte diversificado en las comunidades del cantón.
 - 5. Rescate de la identidad cultural, el arte y el artista autóctono y la belleza escénica natural del cantón.
 - 6. Mejoramiento de la equidad de género, integración familiar y combate de la pobreza del cantón.
 - 7. La coordinación efectiva de la acción interinstitucional en las diferentes áreas y la gestión de recursos externos a la municipalidad, para potenciar las oportunidades de mejoramiento del bienestar integral de las familias del cantón.

DuBT





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

4. Plan de Desarrollo Municipal.

0000631

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Social	Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón.
2 Cultura, Juventud y Deportes	Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón
3 Seguridad Ciudadana	Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón
4 Gestión Ambiental	Desarrollar estrategias que contribuyan con la salud de la población a partir de un manejo adecuado de los recursos del medio ambiente.
5 Desarrollo y Control Urbano	Impulsar acciones estratégicas en búsqueda del desarrollo urbano del cantón
6 Desarrollo Infraestructura Vial Cantonal	Impulsar acciones estratégicas en búsqueda del desarrollo en infraestructura vial del cantón
7 Gestión Administrativa-Financiera Municipal	Promover una gestión municipal participativa, transparente, comprometida, eficiente y eficaz búsqueda del desarrollo integral del cantón.

5. Observaciones.

Presupuesto Extraordinario#1 2022

Elaborado por: Licda. Ninotchka Benavides Badilla Planificadora Institucional

Fecha: 29 de marzo 2022

DBB





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
2022
PLAN DE GOBIERNO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios a transferir puedan cumplir con sus cometidos.

Problema relevante: Atención Administrativa

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
INDICADOR	OBJETIVOS DE SIQUIRRAS	META			INDICADOR	PROPÓSITO (PT) META			FUNCIÓN RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y FUENTE
		Objetivo	Meta	Indicador		Meta	Indicador	Meta			
Coordinación Municipal	Garantizar de manera oportuna los compromisos del municipio	Operativo	1	Disponer del 100% anual de presupuesto con el fin de cumplir con los compromisos del municipio durante el mes y 2do semestre.	Porcentaje de cumplimiento	50	50%	50	Encargado de Despacho de la Oficina de Planeación y Finanzas	Revisión de Metas, Análisis y Reportes	Presupuesto Municipal y FFA
Coordinación Municipal	Garantizar la transparencia de la información de la gestión municipal	Operativo	2	Disponer en el 2 semestre de 2022, en los meses de mayo y junio, un sistema de Vóler de gestión para ser ejecutado en el año 2022.	Porcentaje de cumplimiento	0	0%	100	Alcalde	Administración General	Servicio de Asesoría de
Coordinación Municipal	Garantizar el cumplimiento de la Estrategia de Tecnología Informática y Comunicaciones	Operativo	3	Actualizar como mínimo un 80% de las metas establecidas en el PEI 2022-2026 de TI	Porcentaje de cumplimiento	45	50%	45	Encargado de TI	Administración General	Presupuesto Municipal y FFA
Coordinación Municipal	Desarrollar actividades que permitan el mejoramiento de la gestión municipal, como reducir la ineficiencia y optimizar la atención a los ciudadanos.	Operativo	4	Mantener el nivel de ineficiencia al 2020, en los meses de mayo y junio, un sistema de Vóler de gestión para ser ejecutado en el año 2022.	Porcentaje de cumplimiento	0	0%	100	Coordinador de Cobertura y Atención al Ciudadano	Administración General	Fondo de Inversión y FFA
Coordinación Municipal	Realizar actividades que permitan el mejoramiento de la gestión municipal, como reducir la ineficiencia y optimizar la atención a los ciudadanos.	Operativo	5	Actualizar como mínimo un 80% de las metas establecidas en el PEI 2022-2026 de TI	Porcentaje de cumplimiento	45	50%	45	Encargado de Cobertura y Atención al Ciudadano	Administración General	Fondo de Inversión y FFA

0000632





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Cesión Ambiental	Iniciar acciones en búsqueda del desarrollo urbano del municipio	Méjora	#	Ejecución de los recursos para la adquisición de un terreno para la protección de manglos acuáticos.	cantidad proyecto ejecutado	0%	1	100%	Coordinador de Oficina de Proyectos Civiles	OT Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	G.B.	\$ 267,129.27	Montos Acuíferos
Desarrollo y Control Urbano	Iniciar acciones estratégicas en búsqueda del desarrollo urbano del municipio	Méjora	2	Impulsar y ejecutar el menos ocho (8) proyectos que beneficien al sector de diqueses.	Cantidad de proyectos ejecutados	0%	2	100%	Coordinador de Oficina de Proyectos Civiles	OT Estafetas	Otros proyectos	0.00	259,106,305.49	Ley N° 7730 Estrategias de protección medio ambiente todo demarcación de las municipalidades de Inmaculado Ley N° 7720 Supervisión ley N° 73053
TOTAL POR PROGRAMA	SUB-TOTALES		1.4			1.4		100%				46,778,698.06	481,170,805.75	
	#(REF)	Metas de Objetivos de Mejora				35%		100%						
	\$(REF)	Metas de Objetivos Operativos												
	a o	Metas formuladas para el programa												

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Municipalidad
SIQUIRRES

D-DBB

0000638



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000639

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA48672449
Patrono al Día

Al ser las 8:43 AM del 29/03/2022 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	3014042126

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042126	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	SIQUIRRES

----- Última Línea -----

^{**}Este documento es válido solo por el día de hoy.
^{**}Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
^{**}En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccs.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siquirres, Martes, 29 de marzo del 2022 0000640
DTES-012-2022



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
Teléfono: 2768-6266/Ext. 136
Correo: tesoreria@siquirres.go.cr

La suscrita, Tesorera de la Municipalidad del Cantón de Siquirres, CERTIFICA para el trámite de aprobación del Presupuesto Extraordinario I-2022, ante la Contraloría General de la República lo siguiente:

De acuerdo al artículo 106 del Código Municipal, en cumplimiento con el Ordenamiento Jurídico Vigente, se incorpora el contenido económico necesario en dicho presupuesto para atender las obligaciones de esta Municipalidad, mismos recursos han sido aprobados por el Concejo Municipal.

Se extiende la presente certificación a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil veintidos

MEYLEEN DEL
CARMEN YEP
DURAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MEYLEEN DEL CARMEN
YEP DURAN (FIRMA)
Fecha: 2022.03.29 10:45:17
+0500

Meyleen Yep Durán
TESORERA MUNICIPAL

Archivo.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

49



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



0000641

13 de diciembre de 2021
CPJ-DE-OF-412-74-2021

Señores/as

Mangell Mc Lean Villalobos
Alcaldía Municipal

Integrantes
Concejo Municipal

Cristina Chacón Sanchez
Área Financiera Municipal

Integrantes
Comité Cantonal de la Persona Joven

Municipalidad de Siquirres

Asunto: Presentación del proyecto 2022 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Estimados/as Señores/as:

Reciban un cordial saludo del Consejo de la Persona Joven, con los mejores deseos de un cierre de año exitoso en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara al proyecto 2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres(CCPJ).

I. Presupuesto del CCPJ para 2022

En el presupuesto nacional para el año 2022, aprobado el pasado 25 de noviembre, el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de ₡6163093 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES 00/100 COLONES) para el desarrollo del proyecto 2022 del CCPJ.

Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así poder girar los recursos correspondientes.

II. Presentación del proyecto 2022 por parte del CCPJ

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2022 del CCPJ, se debe considerar lo siguiente:

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
www.cpj.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



0000642

- El CCPJ debe formular su proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.
- El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del proyecto.
- El CCPJ debe enviar el proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

En este orden de ideas, el CCPJ debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:

1. Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2022.
2. Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ.
3. Evidencia del envío del proyecto al Concejo Municipal con copia al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr **a más tardar el 31 de marzo de 2022**, plazo no prorrogable, según la Ley 8261.

III. Gestiones municipales para la transferencia

Una vez debidamente presentado el proyecto 2022 e incorporados los recursos dentro del presupuesto municipal, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con los siguientes adjuntos:
 - a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.
 - b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto ordinario y/o extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la CGR que incluye el detalle de los recursos destinados al proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).
 - c. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN para realizar el depósito de los recursos.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N°8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

0000643



"ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

Prohibase a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Este documento y sus adjuntos deben ser remitidos al correo proyectosccpi@cpj.go.cr para efectos de poder proceder con la transferencia de los recursos.

Durante el mes de enero, desde el Consejo de la Persona Joven estaremos convocando a sesiones de capacitación para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como con autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos mencionados en este oficio.

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Jean Paul Espinoza Arceyut, promotor/a asignado/a a este comité, al correo electrónico jespinoza@cpj.go.cr

Con las mayores muestras de consideración y estima,

LUIS ANTONIO
GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS ANTONIO GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.12.13 19:11:22
-06'00'

Luis Antonio González Jiménez
Director Ejecutivo
Consejo de la Persona Joven

- C. Sres/as Junta Directiva, CPJ.
Sra. Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas, CPJ.
Sra. Jenny Vargas Castillo, Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, CPJ.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCION DE PRESUPUESTO

EXTENCION 141 JEFE, CODIGOS 270-166-158

JAPDEVA, PTO LIMON COSTA RICA

0000644

1

CERTIFICACION #11-2022

Lic. Enrique Rojas Martinez, Jefe
Sección Presupuesto

CERTIFICA:

Que: Para el Proyecto de Desarrollo "Construcción, adición y mejora de área comunal para Parque Municipal del Distrito Central del Cantón de Siquirres", correspondiente al Municipio de Siquirres, según aprobación de Presupuesto Extraordinario 1-2022 mediante Acuerdo de Junta N°055-2022, una vez aprobado por la Contraloría General de la República, se contara con contenido presupuestario por un monto de ₡122.000.000.00 (ciento veintidós millones de colones con 00/100).

PROGRAMA	ADMINISTRACION DESARROLLO
MONTO:	₡122.000.000.00
NOMBRE DE CUENTA:	Transferencias Capital a Gobiernos Locales
CODIGO:	7-01-04-00

Se extiende la presente Certificación
A solicitud de la Sección de Apoyo Comunal,
El día 16 de Marzo del Año 2021, al ser las
once horas con diez y ocho minutos.

Nota: La vigencia de esta certificación es valida hasta el 31 de Diciembre del año 2022.

ENRIQUE ROJAS
MARTINEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ENRIQUE ROJAS MARTINEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.17 08:09:24
+06'00'

Lic. Enrique Rojas Martinez, Jefe
Sección Presupuesto

Cc: Archivo Consecutivo
Hecho por: AZR

1



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

0000645

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012, reformadas por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N.º. 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N.º 266 de La Gaceta N.º 245, respectivamente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

0000646

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000647

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) Haydee Cristina Chacón Sánchez, cédula 701950168, calidades² mayor, administradora puesto Asistencia ☒ responsable del proceso de formulación de Presupuesto Extraordinario-01 año 2022 de la Municipalidad de Siquirres, designado por Mangell Mc Lean Villalobos, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica)	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁵ .	Sí	
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	La Municipalidad de Siquirres no ha recibido ordenes de la Sala Constitucional acorde a lo establecido en los artículos 41 y 48 de la

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.
³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.
⁴ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.
⁵ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º15 de 22 de enero de 1979.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000648

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	No Aplica	La Municipalidad de Siquirres no tiene obligaciones judiciales pendientes.
4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹⁰ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	El contenido económico para cumplir con los créditos municipales se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2022.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	El contenido económico para cumplir con las necesidades para el funcionamiento de la institución se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2022.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹¹ y sus reformas.	No Aplica	El contenido económico para el pago del seguro de riesgos del trabajo se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2022.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.
⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.
⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.
⁹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.
¹⁰ Publicada el 22 de octubre de 1943.
¹¹ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0000649

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	No Aplica	El contenido económico requerido para la transferencia del 3% del FCL se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2022.
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁴ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁵ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	Si	
10.La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	No tenemos operaciones con el IFAM.
11.La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía-artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	No aplica ya que por la pandemia no se realizan festejos cívicos, y los de periodos anteriores fueron asignados debidamente.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	Se dio a conocer desde el presupuesto ordinario inicial 2022.
13.El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	se consideraron todos los elementos de la norma técnica en el punto 4.1.3, y se aplica lo señalado en la 4.3.11

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 08 horas del 29 de Marzo de 2022.

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁵ Adicionado por el artículo 2º de la ley N° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral"

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, el señor presidente Randal Black Reid,
da por concluida la sesión virtual. -----

*****UL*****